



Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999).

Denunciado: D. Diego Vázquez Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Hierbabuena, n.º 17. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 96/07, seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante careciendo de la correspondiente autorización municipal.

Normativa infringida:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 14.3 c).

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Artículo 47 k).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: Rocío Esteban Corchero.

Mérida, a 4 de junio de 2008. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Monja", parcelas 28 y 36 del polígono 7. Promotor: D. José Domínguez Santana, en Fuente de Cantos. (2008081019)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Monja", parcelas 28 y 36 del polígono 7. Promotor: D. José Domínguez Santana, en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de marzo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCIÓN de errores al Acuerdo de 21 de septiembre de 2007 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación de instalación eléctrica. Ref.: AT-3432-1. (2008AC0024)*

Advertido error en la publicación del Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica del proyecto indicado, publicado en el DOE de 8 de noviembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En la página número 17286:

Donde dice:

"N.º EXP.	NOMBRE	PARAJE POLÍG.	PARCELA T. MUNI.	Long. Vu. Sup. Vu.	Apoy. Sup. Ap.
26 SI	RITA MURIEL PALOMINO	LOS LABRADOS 22	107 VALDEFUENTES	58	1"

Debe decir:

"26 SI	RITA MURIEL PALOMINO	LOS LABRADOS 22	107 VALDEFUENTES	80	1"
-----------	-------------------------	--------------------	---------------------	----	----

En la página número 17287:

Donde dice:

"N.º EXP.	NOMBRE	PARAJE POLÍG.	PARCELA T. MUNI.	Long. Vu. Sup. Vu.	Apoy. Sup. Ap.
27 SI	ANTONIO PÉREZ PALOMINO	LOS LABRADOS 22	14 VALDEFUENTES	106	1"